

## El Gobierno del Presidente Hernández, alcanza nuevo acuerdo para trabajadores migrantes temporales en Canadá.



**Montreal, Canadá, 2 diciembre de 2016.** El gobierno del Presidente Juan Orlando Hernández, alcanza un nuevo acuerdo laboral con asociaciones de empresarios de Canadá, lo cual permitirá que centenares de hondureños puedan viajar a ese país a desempeñarse en labores agrícolas.

La firma del convenio la realizó el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Carlos Alberto Madero Erazo y Don Martin Giboul, Presidente de la Fondation des Entreprises en Recrutement de Main-d'oeuvre Agricole Étrangère (FERME), asociación sin fines de lucro con sede en Montreal, el mismo es un Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica para la Ejecución del Programa de Trabajadores Migrantes Temporales en Quebec, Canadá, el cual permitirá a los hondureños tener la oportunidad de trabajo en programas agrícolas de diferente índole.



El Gobierno de Honduras, que dirige el Presidente Hernández, implementará dicho programa bajo la coordinación de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, con la participación de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Las instituciones del Estado realizarán de acuerdo a las facultades que la legislación hondureña les otorga, las actividades de reclutamiento en el país, llevando a cabo las tareas de identificación y preselección de los trabajadores, seleccionando candidatos con experiencia en el tipo de trabajo que las empresas solicitan, prestar el apoyo para agilizar la emisión de documentos de viaje y los que sean requeridos por las empresas contratantes, al beneficiario del programa, dichos documentos pueden ser el pasaporte, antecedentes penales, entre otros.

La Fundación (FERME) compartirá así su experiencia y sus conocimientos en la contratación y lo relativo a la documentación y otras actividades necesarias para la preparación de los trabajadores temporales que viajen a Canadá.

Los primeros 200 hondureños estarán viajando a inicios del año 2017, en coordinación con la Fundación (FERME).